



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 395 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 05 AGO 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4239-2016-GGR sobre expediente de modificación por mayores metrados, adicionales (partidas nuevas), deductivos, pérdidas económicas y ampliación de plazo, con ampliación presupuestal del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N 577 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHACACONIZA, DISTRITO CORANI – CARABAYA - PUNO;

### CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N 577 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHACACONIZA, DISTRITO CORANI – CARABAYA - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1243-2014-GGR-GR PUNO de fecha 17 de diciembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 939,243.88 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 013-2016 GR-PUNO/JORSyLP/SO-VLCV de fecha 25 de mayo del 2016 (elevado con Oficio N° 355-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita Presupuesto Adicional N° 01 por el monto de S/. 186,246.73, el mismo que se desagrega de la siguiente manera:

CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.22.23	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	68,987.09
2.6.22.24	Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes	101,663.66
2.6.22.25	Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios	11,200.00
2.6.81.41	Gasto por la Contratación de Personal	4,395.98

Que, mediante Informe N° 117-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 21 de abril del 2016, la Sub Gerencia de Presupuesto, menciona: "... debe proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico de presupuesto adicional N° 01 y de la modificación del expediente técnico inicial del proyecto ... de acuerdo a la estructura siguiente:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados.  
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular.  
PROYECTO: 2.231805 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N 577 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHACACONIZA, DISTRITO CORANI – CARABAYA - PUNO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios  
COSTO EXP. TEC. PPTO. ADICIONAL N° 01: S/. 186,246.73 soles ...";

PREES





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 395 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 05 ABO 2016

Que, asimismo con el Informe mencionado en el segundo considerando de la presente resolución, se solicita la Modificación de Presupuesto Analítico N° 02 (autorizada por la Sub Gerencia de Presupuesto con Informe N° 219-2016-GR-PUNO/GRPPATA-SGP de fecha 19 de julio del 2016), según el siguiente detalle:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUP.EXP. TÉCNICO + MODIF. 1 + ADICIONAL N° 01	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 02
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	410,091.82	-108,998.86	301,092.96
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	553,820.92	128,465.43	682,286.35
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	55,790.37	-19,466.57	36,323.80
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	48,181.66	6,981.02	55,162.68
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	5,975.93	-981.02	4,994.91
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	7,191.91	-6,000.00	1,191.91



Que, con Informe N° 94-2015 GR-PUNO/JORSyLP/SO-VLCV de fecha 20 de noviembre del 2015 (elevado con Oficio N° 604-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la Ampliación de Plazo N° 01, por 474 días calendarios, desde el 06 de octubre del 2014 hasta el 22 de enero del 2016: y

Estando a lo informado por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informes Nros. 117 y 219-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 277-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de inversión Pública y CTI, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el expediente de modificación por mayores metrados, adicionales (partidas nuevas), deductivos, pérdidas económicas y ampliación de plazo, con ampliación presupuestal – Presupuesto Adicional N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N 577 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHACACONIZA, DISTRITO CORANI – CARABAYA - PUNO, por el monto de S/. 186,246.73 soles; según detalle desagregado de





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 395 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, ..... 05 AGO 2016.....

presupuesto contenido en el segundo considerando de la presente resolución, y según la estructura detallada en el tercer considerando de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N 577 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHACACONIZA, DISTRITO CORANI – CARABAYA - PUNO, conforme al Cuadro “DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02” contenido en el cuarto considerando de la presente resolución.



**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR**, en vía de regularización, la ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N 577 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHACACONIZA, DISTRITO CORANI – CARABAYA - PUNO, por cuatrocientos setenta y cuatro (474) días calendarios, desde el 06 de octubre del 2014 hasta el 22 de enero del 2016.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**ERNESTO CALANCHO MAMANI**  
GERENTE GENERAL REGIONAL